

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4830**      *TORRENT*

D/D.<sup>a</sup> Fernando Puig Gómez, Letrado/a Admón. Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de Concurso de Acreedores número 1184/2019, en el que en fecha 13 de enero de 2020, se ha acordado lo siguiente:

1. La declaración de concurso voluntario de acreedores de los deudores D. José Planells Bauset, con DNI n.º 52.632.156-Z y Dña. Silvia Ricart Recuero, con DNI n.º 53.201.384-S y ambos con domicilio en C/ Pío XII, n.º 5-23-12.<sup>a</sup> de Paiporta.

2. Que el deudor/es queda/n suspendido/s en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3. Que los acreedores deberán poner en conocimiento del administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el Registro Publico Concursal.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Joaquín Cano Almerich. La persona designada tiene domicilio profesional en calle Avenida Cortes Valencianas, n.º 22-4.<sup>a</sup> de Valencia, y dirección de correo-electrónico: [jcano@deltasesores.com](mailto:jcano@deltasesores.com).

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta, se expide el presente.

Torrent, 13 de enero de 2020.- El/La Letrado/a Admón. Justicia, Fernando Puig Gómez.

ID: A200005598-1